

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 21 Noviembre 1892).

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Administración.—Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración local del Ministerio de la Gobernación, me dice entre otras cosas lo siguiente:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por varios Concejales del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, contra providencia del Gobernador mandando reponer en su destino al Secretario de aquel Ayuntamiento suspenso y destituido, y antes de proponer la resolución que proceda sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de diez días, á contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos/ ó

justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico, á los efectos del art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Zaragoza 22 de Noviembre de 1892.—El Gobernador, Clemente Martínez del Campo.

SECCIÓN QUINTA.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Por acuerdo de dicha Corporación se saca á concurso por término de quince días, que finirán el martes 6 de Diciembre próximo, á la una de la tarde, la construcción de 50 picos de dos puntas, 50 picachovas y 20 picoletas, que se creen necesarias para las obras municipales.

El tipo en baja de dichas herramientas será de seis pesetas por cada una de ellas.

Los modelos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Y se anuncia al público para que los interesados puedan presentar sus proposiciones dentro del plazo expresado en el Negociado de policía urbana del Ayuntamiento.

Zaragoza 21 de Noviembre de 1892.—El Presidente, E. A. Sala.—De acuerdo de S. E., Pedro Vergara, Secretario.

CORREOS Y TELÉGRAFOS.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos, y como consecuencia del Real decreto de 7 de Octubre, publicado en la *Gaceta* del día 17 del mismo mes, separando los servicios de Correos y Telégrafos, queda en suspenso la convocatoria de propietarios que para proporcionar local donde instalar las oficinas de Correos y Telégrafos de esta capital, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al 25 del citado mes de Octubre.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza 15 de Noviembre de 1892.—El Jefe del Centro, Francisco Cappa.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo

D. Pablo Campos y Pérez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que en autos de abintestato pendientes en este Juzgado y Escribanía del que autoriza, tengo acordado sacar á la venta en pública subasta los bienes muebles que á continuación se insertan, con las condiciones que al final se expresarán:

- 1 Doce servilletas nuevas: tasadas en 21 pesetas.
- 2 Veintiuna íd. usadas: en 21.
- 3 Un mantel y dos sobremanteles: en 7.
- 4 Cuatro mantelicos de cocina: en 6.
- 5 Dos mantelerías completas, adamascadas: en 100.
- 6 Veinticuatro servilletas de refresco: en 18.
- 7 Veintinueve íd. y tres manteles: en 45.
- 8 Seis toallas de hilo con fleco encarnado y adamascado: en 21.
- 9 Tres servilletas de hilo: en 8.
- 10 Dos juegos de cama de hilo y encaje: en 80.
- 11 Dos íd. íd. con blonda blanca: en 90.
- 12 Una colcha blanca transparente bordada: en 10.
- 13 Dos transparentes blancos iguales: en 18.
- 14 Un cortinón de muselina bordado: en 6.
- 15 Un transparente de percalina color rosa: en 5.
- 16 Dos toallas de comunión: en 10.
- 17 Doce delantales blancos: en 25.
- 18 Una manta de algodón blanca: en 5.
- 19 Treinta y seis pañitos de peinar con encaje: en 25.
- 20 Tres cajas conteniendo cada una un pañuelo de batista: en 8.
- 21 Un pañuelo de encaje y una corbata con su caja: en 4.
- 22 Cinco pañuelos de batista bordados con su caja: en 15.
- 23 Una caja conteniendo 12 pañuelos de bolsillo: en 12.
- 24 Nueve pañuelos viejos de bolsillo: en 3.
- 25 Doce íd. nuevos y usados de bolsillo: en 5.
- 26 Veintiocho íd. íd. de íd.: en 5.
- 27 Tres camiselines, una cofia y dos pañuelos de dormir: en 2 pesetas.
- 28 Treinta y ocho pañitos de peinar: en 10.
- 29 Una caja conteniendo siete pañuelos: en 6.
- 30 Diez camisas de caballero para vestir: en 25.
- 31 Diez íd. de íd. para dormir: en 20.
- 32 Nueve camisetas de íd.: en 5.
- 33 Siete pares de calzoncillos de caballero: en 4.
- 34 Treinta y seis camisas de señora: en 108.
- 35 Cuarenta y cinco íd. de íd.: en 100.
- 36 Veinticinco chambras de íd.: en 37.
- 37 Once íd. de íd. sin estrenar: en 30.
- 38 Veinticinco pantalones de íd.: en 50.
- 39 Veintitrés cuerpos de íd.: en 15.
- 40 Una docena de sábanas: en 120.
- 41 Ocho sábanas: en 80.
- 42 Seis íd.: en 36.
- 43 Diez íd.: en 100.
- 44 Cinco íd.: en 40.
- 45 Seis íd. de hilo: en 50.
- 46 Tres íd. de lino casero: en 27.
- 47 Seis íd. de algodón de una pieza: en 36.
- 48 Siete íd. de hilo con encaje: en 84.
- 49 Una íd. de íd. y guarnición de picos: en 9.
- 50 Una íd. de íd. en medio uso: en 6.
- 51 Una íd. de retorta con su juego de almohadones con encaje: en 50.
- 52 Dos sábanas de hilo con puntilla: en 15.
- 53 Dos íd. de íd. sin íd.: en 15.
- 54 Diez y ocho almohadones de hilo con encaje: en 52.
- 55 Diez y ocho almohadas de íd. con íd.: en 27.
- 56 Cuatro almohadones de íd.: en 12.
- 57 Seis íd. de íd.: en 15.
- 58 Veintiocho íd. de íd.: en 84.
- 59 Once almohadas de íd.: en 16.
- 60 Una colcha de gancho con puntilla á cuadros y ondas: en 25.
- 61 Una cubierta de gancho con fleco pequeño: en 20.
- 62 Una cubierta punto de aguja: en 20.
- 63 Doce toallas nuevas sin mojar: en 36.
- 64 Nueve íd. de felpa: en 14.
- 65 Catorce íd.: en 28.
- 66 Cuatro íd.: en 8.
- 67 Cuatro íd. de lino casero, grandes: en 12.
- 68 Dos íd. finas: en 4.
- 69 Dos manteles grandes de hilo y uno de algodón, pequeño: en 32.
- 70 Cinco manteles usados: en 26.
- 71 Una docena de pañuelos de bolsillo bordados: en 20.
- 72 Seis pedazos de glasé color cielo: en 6.
- 73 Tres varas tiras de felpa: en 2.
- 74 Cinco íd. de cenefa con flores: en 5.
- 75 Un cinturón bordado: en 5.
- 76 Una vara de lana: en 1.
- 77 Diez íd. de glasé color de rosa: en 20.
- 78 Una falda de seda color de rosa: en 10.
- 79 Una bata de señora, rayada: en 5.
- 80 Un pañuelo de cachemir, antiguo: en 5.
- 81 Cuatro retales de damasco, íd.: en 15.
- 82 Una chaqueta y sobrefalda de blonda: en 5.
- 83 Una manteleta de felpa: en 4.
- 84 Dos corsés blancos: en 30.
- 85 Dos íd.: en 10.

- 86 Una toalla de blonda: en 80 pesetas.
 87 Una íd. de íd.: en 200.
 88 Una íd. de santilli: en 150.
 89 Una íd. de íd.: en 80.
 90 Una guarnición de mantilla: en 25.
 91 Una mantilla redonda de blonda: en 30.
 92 Una íd. íd. de íd.: en 30.
 93 Una íd. íd. de íd.: en 15.
 94 Una íd. íd. de íd.: en 10.
 95 Un velo de íd. de íd.: en 25.
 96 Una tira blanca de encaje: en 15.
 97 Un velo negro de blonda: en 6.
 98 Un pañuelo de crespón negro bordado, con encaje: en 8.
 99 Una bata bordada en sedas, color habana: en 40.
 100 Una manteleta, dos lazos y 11 corbatas: en 15.
 101 Once tiras de gancho de lana: en 4.
 102 Un pañuelo azul con retales de flecos de adorno: en 10.
 103 Un atado de flecos y blondas usadas: en 10.
 104 Un íd. con trapos viejos: en 5.
 105 Cinco varas de panilla encarnada: en 2.
 106 Un retal con ocho varas de lana morada: en 8.
 107 Un íd. íd. á ramitos: en 7.
 108 Dos íd. de organdí blanco y óvalos: en 10.
 109 Un íd. de íd. con borlitas: en 21.
 110 Un íd. de íd. fondo blanco y flores azules: en 20.
 111 Un íd. de íd. con hojas café y moradas: en 14.
 112 Dos faldas de íd. blancas con flores: en 5.
 113 Un íd. de íd. color rosa, deshecha: en 6.
 114 Un retal de íd. amarillo y un trozo de muselina bordada: en 4.
 115 Un retal puntón encarnado y amarillo: en 16.
 116 Una cubierta muselina de lana verde: en 3.
 117 Un retal de persa verde rayado: en 5.
 118 Tres varas damasco lana amarillo: en 15.
 119 Un retal puntón encarnado: en 16.
 120 Dos varas de faya verde: en 5.
 121 Cuatro íd. terciopelo color granate: en 22.
 122 Dos retales con 27 varas de paño París, negro de seda: en 200.
 123 Un retal con 15 varas, faya negra: en 90.
 124 Un íd. con 7 íd. íd., paño París: en 50.
 125 Diez y ocho varas de raso negro: en 80.
 126 Cinco íd. de faya íd.: en 20.
 127 Diez y seis íd. de glasé verde: en 45.
 128 Siete íd. de íd. habana: en 18.
 129 Siete íd. de íd. plomo: en 15.
 130 Un retal de íd. ceniza: en 11.
 131 Cinco varas tela puntón negro: en 25.
 132 Tres varas glasé verdoso: en 6.
 133 Diez íd. seda verde con cenefas: en 25.
 134 Diez íd. tela azul con flores doradas: en 20.
 135 Un rollo con dos retales lino á rayas doradas: en 5.
 136 Un retal lana rayada, color café y azul: en 5.
 137 Veintiuna varas de organdí negro y blanco: en 13.
 138 Medio pañuelo negro: en 1.
 139 Un forro azul: en 1.
 140 Un pedazo falda color habana: en 1.
 141 Una túnica de terciopelo: en 60.
 142 Un abrigo con pasamanería y blonda: en 25.
 143 Un íd. de terciopelo: en 12.
 144 Una chaqueta seda con blondas viejas: en 12.
 145 Una falda de íd. color pensamiento: en 50.
 146 Una íd. de íd. íd. granate: en 40 pesetas.
 147 Un traje raso granate, y adornos terciopelo: en 50.
 148 Una falda escocés de seda, á cuadros: en 30.
 149 Una íd. de íd.: en 40.
 150 Un vestido seda bordado, color habana: en 80.
 151 Un íd. íd. faya negra y motitas blancas: en 30.
 152 Una falda íd. de medio luto: en 25.
 153 Una bata íd. color plomo: en 20.
 154 Una íd. íd. plata: en 15.
 155 Un vestido color canela: en 20.
 156 Un íd. de lana gris: en 15.
 157 Un traje granate oscuro: en 25.
 158 Una túnica con dibujos, color gris: en 15.
 159 Una bata con adornos azules, íd. íd.: en 5.
 160 Una túnica de lana, íd. canela: en 5.
 161 Una falda con puntillas y terciopelo, íd. gris: en 25.
 162 Una íd. de lana, íd. blanca: en 10.
 163 Una bata color carne: en 5.
 164 Una falda merino de pañete azul con azabaches: en 40.
 165 Una bata de percal: en 10.
 166 Una íd. cretona rayada: en 8.
 167 Un traje lana y terciopelo morado: en 20.
 168 Un vestido de merino negro: en 15.
 169 Un íd. de faya y blonda íd.: en 40.
 170 Un íd. de seda color ceniza con dibujos: en 50.
 171 Un íd. de íd. negro y fleco marabú: en 30.
 172 Una falda de íd. íd. vieja: en 7.
 173 Un abrigo de paño: en 12.
 174 Un íd. negro con pasamanería y fleco marabú: en 40.
 175 Una chaqueta de seda negra con pasamanería: en 10.
 176 Un vestido de íd. verde: en 30.
 177 Un íd. color carne y trencilla negra: en 4.
 178 Un mantón amatizado forma de chal: en 30.
 179 Un pedazo mantón de íd.: en 3.
 180 Un mantón negro con blonda, viejo: en 10.
 181 Un tapete de mesa viejo: en 2.
 182 Una manteleta de felpilla negra: en 8.
 183 Un mantón color melocotón: en 5.
 184 Un pantalón negro de caballero: en 22.
 185 Un íd. color café, rayado de íd.: en 15.
 186 Un gabán de verano, verdoso de íd.: en 10.
 187 Un íd. de íd. gris de íd.: en 5.
 188 Un íd. azul marino: en 50.
 189 Un íd. negro viejo: en 15.
 190 Un chaqué negro: en 20.
 191 Una levita de caballero negra: en 8.
 192 Un frac de íd. íd.: en 25.
 193 Tres chalecos de íd. íd.: en 10.
 194 Un elástico: en 1.
 195 Una bata de hilo crudo: en 5.
 196 Cuatro cuerpos sueltos: en 3.
 197 Una cubierta de seda color café con flores: en 100.
 198 Una íd. de íd. verde con ramos plateados y flores: en 175.
 199 Do. íd. de lana azul viejas: en 5.
 200 Una íd. de puntón verde: en 10.
 201 Una íd. color botella, vieja: en 5.
 202 Una íd. de lana con flores: en 4.
 203 Dos íd. de chaconá, claras: en 8.
 204 Un tapete de hilo crudo: en 05.

- 205 Varios matinés de señora: en 20 pesetas.
 206 Cinco peinadores de id.: en 9.
 207 Doce pares enaguas de id.: en 30.
 208 Cuatro refajos de id.: en 12.
 209 Diez pares de enaguas y un polisón: en 25.
 210 Veinte id. de medias de caballero: en 25.
 211 Veinte id. de id. de señora, de telar: en 10.
 212 Dos id. de id. de caballero, de estambre: en 2.
 213 Siete enaguas de señora, bajas: en 7.
 214 Catorce tiras de bordados: en 5.
 215 Un pantalón de dril blanco, de caballero: en 2.
 216 Una manteleta, mantilla de encaje y un pañuelo: en 2.
 217 Tres almohadas y cuatro guarniciones sueltas: en 2.
 218 Un cortinón de cotonina antiguo y un toldo fino: en 5.
 219 Un manguito de señora: en 2.
 220 Diez y seis visillos de sillería: en 4.
 221 Diez y nueve cortinillas de balcón: en 23.
 222 Dos cortinones de salón, de tul y carmín: en 10.
 223 Dos tapices nuevos y uno viejo, cenefa encarnada: en 8.
 224 Dos id. de brillantino, cenefa achinada: en 7.
 225 Nueve pares de medias de seda, blancas: en 12.
 226 Trece fundas de sillería: en 8.
 227 Cuatro delantales de cocina y nueve paños: en 4.
 228 Una falda de seda vieja á cuadros azules y negros: en 3.
 229 Una id. de id. id. de rayas y flores: en 2.
 230 Ocho varas de lanilla verde: en 18.
 231 Once id. de lana verdosa: en 10.
 232 Nueve id. de tela de tapicería, color plomo con flores: en 110.
 233 Una caja conteniendo adornos de encaje: en 15.
 234 Un ato con retales de modista: en 3.
 235 Una caja con nueve cuellos de caballero: en 1.
 236 Una id. con seis pares de guantes: en 1.
 237 Una id. con tres pomitos vacíos: en 1.
 238 Una id. con botones: en 2.
 239 Nueve mangas de señora con bordado y encaje: en 3.
 240 Un retal de lana color ceniza y otro rayado: en 5.
 241 Un cuerpo de seda y otro de lana, para señora: en 4.
 242 Un pedazo de astracán negro: en 2.
 243 Un pañuelo de seda de la India, viejo: en 2.
 244 Una toquilla negra, vieja: en 2.
 245 Un sombrero de copa: en 5.
 246 Un id., una gorra, todo viejo: en 5.
 247 Un sombrero de señora negro con terciopelo y pluma: en 6.
 248 Un id. de id. de paja: en 5.
 249 Un id. de id. con pluma granate: en 7.
 250 Un par medias de seda, color barquillo: en 5.
 251 Un id. id. y dos pares calcetines de color: en 3.
 252 Un corsé de caballero: en 1.
 253 Una faja de lana encarnada: en 3.
 254 Diez y seis guantes para caballero: en 4.
 255 Catorce pares id. para señora: en 8.
 256 Treinta corbatas de caballero: en 3.
 257 Catorce pares de puños y cuellos para caballero: en 10.
 258 Cuatro varas granadina negra: en 6 pesetas.
 259 Un pedazo de seda rayada y dos corbatas viejas: en 2.
 260 Un abanico de sándalo: en 5.
 261 Un id. de nácar: en 30.
 262 Un id. de seda encarnada y rosa: en 20.
 263 Una sombrilla de seda negra bordada: en 25.
 264 Una id. id. verde con mango de hueso: en 20.
 265 Un cojín bordado en oro: en 10.
 266 Una caja azul con un ramo de azahar: en 2.
 267 Un corsé faja para caballero: en 3.
 268 Seis pares guantes de varios colores para señora, un corsé faja y un pañuelo de seda viejo: en 4.
 269 Una caja con una mantilla de blondas, dos canesús encaje y una pieza de puntilla blanca: en 13.
 270 Tres cajas vacías, una palmatoria y dos arandelas: en 5.
 271 Una cesta color rosa y verde: en 2.
 272 Unos anteojos gemelos: en 5.
 273 Un cepillo basto: en 2.
 274 Un libro de misa escrito en francés: en 1.
 275 Un almohadón de sofá bordado: en 5.
 276 Treinta y dos visillos para sillería, de gancho: en 25.
 277 Dos colchones iguales, fraileros: en 50.
 278 Uno id. más inferior: en 20.
 279 Uno id. de pelo crin: en 10.
 280 Tres almohadones y dos almohadas: en 12.
 281 Dos mantas de Palencia en buen uso: en 20.
 282 Una id. con cenefas azules: en 7.
 283 Dos ídem viejas: en 8.
 284 Una manteleta de cama con forro encarnado: en 4.
 285 Un edredón para los pies: en 8.
 286 Cuatro cortinillas de balcón: en 2.
 287 Un brasero con pie dorado: en 13.
 288 Un id. más inferior: en 8.
 289 Un calorífero: en 15.
 290 Una pila de agua bendita: en 2.
 291 Una lamparilla: en 5.
 292 Tres pares de visillos: en 6.
 293 Diez y ocho adornos de mesa y jarrones: en 40.
 294 Dos rinconeras: en 6.
 295 Una alfombra de gabinete: en 20.
 296 Dos id. de terciopelo: en 25.
 297 Una cama inglesa frailerera: en 30.
 298 Un par de floreros: en 5.
 299 Una cajita verde: en 1.
 300 Una id. encarnada: en 6.
 301 Un álbum: en 5.
 302 Un marco de retrato: en 2.
 303 Un joyero: en 2.
 304 Una maleta y una caja de peinar: en 7.
 305 Una alfombra de gabinete: en 5.
 306 Cinco tinajas con sus tapes: en 12.
 307 Una jarra, una caponera, un chocolatero y 210 pesas: en 6.
 308 Seis fuentes, seis vasos, seis jícaras, dos sope-
 ras y ocho pucherros: en 3.
 309 Una medida para aceite: en 1.
 310 Seis farolitos de balcón con sus palomillas: en 10.
 311 Un cajón con once bombas porcelana: en 11.
 312 Un id. con nueve id. id.: en 7.

- 313 Un íd. con hierros viejos: en 1 peseta.
 314 Una caja de peinar con tenazas y cepillos: en 3.
 315 Un canastillo con botones: en 2.
 316 Dos cajas para guardar blondas: en 2.
 317 Una garrapiñera con su corcho: en 4.
 318 Dos cestas de la compra: en 5.
 319 Dos cajones de palo pintado: en 5.
 320 Cuatro cafeteras y enredos del hogar: en 2.
 321 Dos dulceras: en 4.
 322 Una basculita pequeña: en 5.
 323 Diez adornos de mesa: en 7.
 324 Un fanalito: en 1.
 325 Dos canastillos de apluchar: en 2.
 326 Un trasparente roto: en 3.
 327 Una percha: en 1.
 328 Una cajita de sellar: en 1.
 329 Un tarjetero de marquetería: en 2.
 330 Una maleta: en 2.
 331 Un bade, tintere, reglas, un cuchillo de cortar papel y una cajita. en 2.
 332 Una caja de poner liza y un pie para mace-ta: en 1.
 333 Un paraguas: en 1.
 334 Cinco bastones: en 10.
 335 Un timbre: en 1.
 336 Un trasparente: en 2.
 337 Una silla reclinatorio: en 5.
 338 Una rinconera de caoba: en 10.
 339 Una cama pequeña inglesa: en 15.
 340 Dos cortinas de puertas de alcoba: en 0'50.
 341 Un armario sin puertas: en 3.
 342 Unas zapatillas, dos pares botas y un sombrero con su sombrerera, todo usado: en 3.
 343 Una rinconera pintada: en 2.
 344 Un armario grande de 3'60 metros ancho por 3 metros alto: en 150.
 345 Un íd. de libros, nogal 1'55 ancho por 2'60 alto: en 125.
 346 Un estante para libros, de pino pintado: en 20.
 347 Un sillón de despacho giratorio de gutapercha: en 15.
 348 Una mesa de escritorio: en 20.
 349 Un sillón tapizado, puntón verde de caoba: en 20.
 350 Dos estantes para libros, columnas torneadas negras: en 10.
 351 Diez y ocho sillas de anea: en 20.
 352 Nueve íd. de rejilla: en 27.
 353 Una mesa de rincón: en 6.
 354 Tres cuadros: en 15.
 355 Un armario comedor y aparadores, de 2'25 metros largo por 1'90 ancho: en 150.
 356 Un armario para libros de 2'20 metros ancho por 2'60 alto: en 200.
 357 Una mesa de dos cajones: en 10.
 358 Dos leñeros: en 50.
 359 Un costurero: en 7'50.
 360 Un espejo de caoba: en 40.
 361 Una mesa camilla: en 7.
 362 Cuatro cajas iguales: en 25.
 363 Tres portiers iguales con seis cortinas puntón verde: en 40.
 364 Un sillón escusado: en 15.
 365 Una mesilla de noche: en 10.
 366 Un jergón de muelles de ebanistería: en 15.
 367 Seis sillas desiguales: en 35.
 368 Un lavavo con servicio completo: en 50 pesetas.
 369 Una mesa de cuatro pies torneados: en 8.
 370 Un juego de sombrereros con una pantalla: en 10.
 371 Una mesa con caja y aparador: en 20.
 372 Un espejo pequeño: en 5.
 373 Tres cuadros iguales: en 12.
 374 Una cómoda de ventana: en 20.
 375 Ocho cuadros: en 50.
 376 Una mesa de juego: en 15.
 377 Un espejo: en 12.
 378 Un armario de cuatro ventanas, caoba: en 100.
 379 Un bastonero: en 15.
 380 Dos perchas iguales: en 16.
 381 Un sofá con almohadones: en 18.
 382 Un velador de nogal barnizado: en 25.
 383 Una mesa con arquimesa, de 1'28 metros de ancha: en 250.
 384 Un íd. íd. de 0'90 metros de ancha: en 175.
 385 Dos portiers galería con telas de tapicería y cordones: en 60.
 386 Una sillería con 12 sillas, un sofá y dos sillones de nogal y damasco: en 150.
 387 Dos sillas negras con faja en medio: en 20.
 388 Seis íd. nogal con ruedas y satén: en 40.
 389 Una jardinera blanca barnizada: en 40.
 390 Una alfombra: en 100.
 391 Una íd. pequeña, de dos caras: en 20.
 392 Una cómoda de nogal: en 30.
 393 Un sofá y dos sillones: en 110.
 394 Un armario de luna: en 125.
 395 Dos rinconeras: en 10.
 396 Dos juegos de portiers, telas y alzapanes: en 100.
 397 Un espejo: en 20.
 398 Un velador con mármol en medio: en 12'50.
 399 Una cama de madera y jergón de muelles: en 250.
 400 Una mesilla de noche con pies torneados: en 20.
 401 Un lavabo de carril con vajilla completa: en 125.
 402 Una caja antigua: en 30.
 403 Un jergón de muelles: en 20.
 404 Una mesilla de noche: en 10.
 405 Un lavabo con vajilla y pies torneados de caoba: en 40.
 406 Una cómoda de nogal: en 20.
 407 Un escritorio de íd.: en 200.
 408 Un armario de pino, pintado; de 1'45 metros de ancho por 2'30 de alto: en 70.
 409 Un íd. de íd., de 3'80 metros de ancho por 2'30 de alto: en 125.
 410 Una caja de peinar: en 4.
 411 Una percha torneada, color caña: en 4.
 412 Un armario, mesa y dos sillas: en 25.
 413 Un armario ropero, de pino pintado: en 40.
 414 Un estante: en 10.
 415 Una escalera con dos hojas: en 5.
 416 Una mesa con su arquimesa, pintada: en 35.
 417 Una íd. de comedor con cinco tableros: en 50.
 418 Cuatro arquimesas viejas, destrozadas: en 100.
 419 Un jergón de muelles: en 15.
 420 Un espejo antiguo: en 10.
 421 Una mesa de pino: en 6.
 422 Tres baules: en 18.
 423 Una caja de brasero, vieja: en 5.

- 424 Nueve sillas: en 15 pesetas.
 425 Cuatro platos para servir la sopa caliente: en 4.
 426 Cuatro cafeteras para servir á la mesa: en 2.
 427 Una íd. rusa para servir, de cuatro tazas: en 5.
 428 Cuatro fuentes de porcelana, filete oro: en 1.
 429 Cuatro íd. ovaladas: en 1.
 430 Un frutero de porcelana: en 1.
 431 Cuatro rabaneras usadas: en 1.
 432 Dos conchas, filete oro: en 0'50.
 433 Seis platos usados: en 1'50.
 434 Nueve íd. íd.: en 2'25.
 435 Cinco íd. grandes: en 1'25.
 436 Dos íd. íd., filete oro: en 0'50.
 437 Dos ensaladeras usadas: en 2.
 438 Cincuenta y seis platos de diferentes clases y tamaños: en 14.
 439 Seis íd. forma estrella y otros tamaños, color amarillo: en 4'50.
 440 Dos vasos de cristal fino, moldeados, amarillos: en 1.
 441 Doce platos íd., varios tamaños: en 6.
 442 Una concha grande: en 1.
 443 Una sopera, filete azul, pequeña: en 1.
 444 Un juego para agua, filete oro en cristal cuajado: en 2'50.
 445 Un azucarero cuadrado, filete oro, porcelana: en 1'50.
 446 Un íd. pie alto, filete oro, porcelana: en 2.
 447 Un azucarero sin tape, loza blanca: en 0'75.
 448 Un íd. con íd.: en 1.
 449 Dos ánforas en rojo, loza decorada, de Lavilla: en 8.
 450 Dos botijos barro con relieves: en 2.
 451 Tres jarras diferentes de loza: en 3.
 452 Una íd. cristal cuajado blanco, agua mesa: en 2'50.
 453 Una íd. decorada: en 1.
 454 Una cafetera, una tetera, un azucarero: en 9.
 455 Un ponchero de metal en mal uso: en 1.
 456 Un íd. porcelana filete de oro: en 3.
 457 Cuatro platos para servir sopa caliente: en 6.
 458 Cuatro botellas de diferentes clases: en 6.
 459 Tres vinagreras armazón de madera: en 4.
 460 Dos faroles de seguridad, cristal: en 6.
 461 Un frutero de loza y alambre: en 1'75.
 462 Un frasco pequeño cuadrado: en 0'25.
 463 Un cenicero de madera maqueada con pie: en 1'50.
 464 Una baldosa marco madera para quinqués: en 2'50.
 465 Un saca corchos y un casca nueces: en 1'50.
 466 Una bola de adorno metal: en 1.
 467 Una caja con vaso cristal para viaje: en 1.
 468 Siete tazas de porcelana de diferentes clases: en 1'75.
 469 Tres dulceras conservas de cristal: en 1'50.
 470 Siete copas diferentes en cristal fino: en 3'50.
 471 Un caracol palillero de porcelana: en 0'25.
 472 Una fiambra grande ovalada de hojadelata: en 1.
 473 Diez bandejas charoladas de diferentes tamaños: en 12.
 474 Una fuente ó frutero moldeado, color verde: en 3.
 475 Un guardaqueso con plato de cristal fino: en 5.
 476 Cuatro dulceras: en 4 pesetas.
 477 Un vaso ordinario: en 0'25.
 478 Seis platos de cristal moldeados: en 3.
 479 Una lamparilla de porcelana rota: en 1.
 480 Una dulcera ordinaria, pie alto, de porcelana: en 1'50.
 481 Dos quinqués de aceite, antiguos, de sobremesa: en 10.
 482 Treinta botellas grandes diferentes, para envases: en 3.
 483 Cuarenta y tres frascos ordinarios, vacíos: en 4'30.
 484 Una fuente centro de mesa: en 3.
 485 Dos cestitas de adorno de cristal: en 4.
 486 Dos floreros decorados de íd.: en 4.
 487 Dos botellas para vino de íd. sin tape: en 4.
 488 Un frutero ordinario hoja de parra, vidrio: en 0'75.
 489 Dos platos de íd.: en 1.
 490 Un armazón de madera para vasos, sin ellos: en 1'50.
 491 Una canastilla de mimbres, de loza: en 1'50.
 492 Una cesta de viaje con dos frascos grandes, tres vasos, cuatro platos, cuatro tenedores, cuatro cuchillos para postre, una cucharilla, dos saleros y dos servilletas: en 25.
 493 Una cruz ó pila de agua bendita, en madera labrada: en 6.
 494 Treinta frutas de adorno decoradas en cristal: en 30.
 495 Diez conchas marino para picadillo: en 1.
 496 Seis platos pequeños y dos grandes, filete de oro: en 1'50.
 497 Un sobremantel en mal uso: en 1.
 498 Diez y siete copas de cristal Bacarat, talladas, para agua: en 25'50.
 499 Diez y siete íd. íd. para vino: en 21'50.
 500 Diez y siete íd. íd. para licor: en 17.
 501 Seis copas diferentes para vino y licor: en 1'50.
 502 Diez portacuchillos ó cubiertos finos de metal: en 5.
 503 Cuatro bombas para pipas, lisas: en 6.
 504 Ocho botellas de cristal fino diferentes: en 16.
 505 Veinticuatro platos de cristal fino moldeados: en 18.
 506 Diez y ocho copas íd. íd. para champagne, talladas: en 13'50.
 507 Siete íd. íd. para agua: en 5'25.
 508 Dos cañitas ordinarias para manzanilla: en 0'50.
 509 Ocho bombas para alumbrado, forma ovalada: en 6.
 510 Dos dulceras ó compoteras con platos de cristal, en 8.
 511 Una cafetera porcelana, forma locomotora: en 7'50.
 512 Un furgón ó sea licorera con azucarero que acompaña á la anterior cafetera, todo en armazón de metal dorado: en 7'50.
 513 Un juego agua botella y plato de cristal, oro y ronda carmín: en 7.
 514 Dos centros de cristal tallado, tres cuerpos Bacarat: en 60.
 515 Dos candelabros, cuatro brazos en cristal bacarat: en 100.

- 516 Cuatro jarras ó botellas con asa de cristal tallado: en 16 pesetas.
- 517 Dos vinagreras sueltas de cristal tallado: en 3.
- 518 Una botella de cristal tallado: en 1'50.
- 519 Dos aparatos bomba de cristal, pie de madera: en 4.
- 520 Dos tapaquesos con plato de cristal fino tallado: en 8.
- 521 Un frutero con pie de cristal fino tallado: en 4.
- 522 Un candelero suelto de cristal y metal: en 2.
- 523 Seis soperas grandes y pequeñas porcelana, con filetes anchos oro: en 48.
- 524 Ocho soperas grandes y pequeñas porcelana, con filetes: en 48.
- 525 Una jarra para agua, filete oro: en 3.
- 526 Seis jicaras para chocolate: en 1'50.
- 527 Seis fuentes pequeñas redondas, filete oro: en 6.
- 528 Seis fuentes pequeñas redondas, filete oro: en 6.
- 529 Dos fruteros redondos calados: en 8.
- 530 Dos fruteros ovalados grandes: en 12.
- 531 Una cafetera, una tetera. dibujos oro, pico de pato: en 16.
- 532 Una jarrita leche, un azucarero dibujos oro, pico de pato: en 14.
- 533 Once tazas con platillos, haciendo juego á lo anterior: en 16'50.
- 534 Veinticcho platos postre, filete oro: en 5'70.
- 535 Ocho platos pequeños para café: en 1'20.
- 536 Cuatro platos pequeños con flores: en 0'60.
- 537 Cuatro platos pequeños con filete verde: en 0'60.
- 538 Trece platos blancos de loza: en 1'95.
- 539 Ocho tazas y platillos filete oro y flores de color: en 8.
- 540 Cuatro tazas y platillos filete chatán para the: en 2.
- 541 Trece jicaras grandes blancas: en 1'98.
- 542 Seis jicaras grandes, filete verde: en 1'50.
- 543 Cinco jicaras grandes, filete y pie encarnados: en 1'25.
- 544 Tres y media docenas platos llanos porcelana y filete oro: en 21.
- 545 Cuatro docenas platos soperos porcelana y filete oro: en 24.
- 546 Cincuenta y seis platos llanos porcelana y filete oro: en 28.
- 547 Once platos soperos porcelana y filete oro: en 5'50.
- 548 Una cafetera con oro y flores: en 3.
- 549 Un tetero con filete oro y flores: en 3.
- 550 Una jarrita para leche íd. íd.: en 3.
- 551 Un azucarero íd. íd.: en 3.
- 552 Tres pies porcelana con ocho tazas cada uno en porcelana filete de oro, para uso de huevos moles: en 22'50.
- 553 Cinco tazas blancas sencillas con plato: en 1'25.
- 554 Cinco rabaneras filete de oro: en 2'50.
- 555 Cinco íd. íd.: en 2'50.
- 556 Cuatro salseros íd. íd. sin plato: en 4.
- 557 Dos conchas: en 1.
- 558 Cinco ensaladeras: en 7'50.
- 559 Dos botellas de cristal cuajado, la una sin taje: en 1.
- 560 Una sopera grande en blanco: en 2'50.
- 561 Una jarrita loza en color: en 0'25.
- 562 Seis fruteros porcelana filete oro: en 7'50 pesetas.
- 563 Tres tazas para sopa: en 1'50.
- 564 Una jarrita blanca para leche: en 0'50.
- 565 Varias horquillas, conchas y pulseras metal: en 5.
- 566 Un tintero metal, una botonadura níquel, un portamonedas piel muy usado: en 2.
- 567 Varios efectos ó alfileres metal y anteojos: en 4.
- 568 Varios alfileres, pulseras metal y un libro nacar: en 24.
- 569 Varias pulseras y una máquina de reloj: en 4.
- 570 Varios rosarios de Lourdes, cuchillos metal, botones nacar para prendas: en 14.
- 571 Dos tenazas de rizar y otros artículos de quincalla: en 2.
- 572 Un tintero de metal: en 1'50.
- 573 Un estuche, varias cajas para conservas, dos platos nacar y un cenicero: en 15.
- 574 Un espejo de 46 por 28 metros, óvalo, sin remates, 1.ª: en 10.
- 575 Un íd. 78 por 58, dorado, con dos remates, 1.ª: en 25.
- 576 Un íd. 83 por 68, íd., biselado, óvalo íd. íd.: en 35.
- 577 Un íd. 101 por 77, íd., de dos esquinas, íd. íd.: en 35.
- 578 Un íd. 53 por 43, cuadrado metros sin remate 1.ª: en 9.
- 579 Un íd. 56 por 47, ovalado, dorado común, 1.ª: en 10.
- 580 Cuatro cornucopias, á tres pesetas: en 12.
- 581 Seis bocoyes de roble, de cabida 60 cántaros uno, en mediano uso, á 20 pesetas: en 120.
- 582 Un tonel de 24 cántaros: en 15.
- 583 Tres íd. de 20 cántaros, los tres: en 30.
- 584 Un íd. de 16 cántaros: en 8.
- 585 Cuatro íd. de 12 cántaros: en 24.
- 586 Un íd. de uno y medio cántaros: en 3'50.
- 587 Dos bancos para sostener los bocoyes: en 14.
- 588 Un armado para las pipas: en 5.
- 589 Una tijera para colocar un tonel: en 3
- 590 Una mesa pequeña: en 2.
- 591 Un barral vacío: en 2.
- 592 Tres tirajas: en 7'50.
- 593 Dos medidas de hoja de lata: en 6.
- 594 Un envasador: en 1.
- 595 Una portadera: en 3.
- 596 Un reloj de cuadro, París, grande, para la pared: en 40.
- 597 Un íd. de sobremesa, bronce: en 25.
- 598 Dos íd. de columnas de madera: en 40.
- 599 Un quinqué de aceite para comedor: en 25.
- 600 Un íd. de aceite, de salón: en 45.
- 601 Un íd. de aceite, de mesa: en 15.
- 602 Dos bombas gabinete, bujía: en 20.
- 603 Un brazo con quinqué de petróleo: en 2'50.
- 604 Una lámpara metal, de aceite: en 2'50.
- 605 Doscientas cincuenta y cinco botellas negras, de vino, vacías: en 30.

Condiciones.

Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, principal, el día 28 de los

corrientes y siguientes necesarios que no sean festivos, de ocho á once de la mañana, subastándose los efectos tasados al detalle ó en la forma que han sido apreciados: que para tomar parte en la subasta depositarán en el acto los licitadores, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del número que comprenda el efecto ó efectos que se subastan: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de tasación, y que los que intenten tomar parte en la subasta podrán examinar los objetos de cuya venta se trata, desde el día de hoy en la casa núm. 13 de la calle de la Independencia, principal, donde estarán de manifiesto durante las horas de ocho á once de la mañana en los días no festivos.

Dado en Zaragoza á 12 de Noviembre de 1892.—Pablo Campos.—Ante mí, José Guitarte.

Daroca

D. Antonio de Nicolás y Fernández, Juez de instrucción de Daroca y su partido:

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de apremio para el cobro de las responsabilidades pecuniarias que por causa seguida sobre hurto fueron impuestas al procesado Manuel Juan Soguero, vecino de Codos, tengo acordado sacar á tercera pública subasta, sin sujeción á tipo, las fincas que al último le fueron embargadas, sitas en término de dicho pueblo, y son como sigue:

1.^a Un yermo, en el puerto de Langa, de cabida dos yugadas; confrontante al Norte con predio de Francisco Lorente, al Poniente con otro de Manuel Soguero, al Mediodía con monte y al Saliente con finca de Angel Vicente: que fué tasado en 25 pesetas.

2.^a Un campo yermo en el paso á Langa, de una yugada; confrontante al Norte con finca de Patricio Tejedor, al Poniente con barranco, al Mediodía con monte de Langa y al Saliente con predio de Manuel Balduque: tasado en 40 pesetas.

3.^a La tercera parte de una era, en la Nevera; confrontante al Norte con predio de Manuel Balduque, al Poniente con el de Valero Montañés, al Mediodía con el de Patricio Tejedor y al Saliente con camino: tasada en 75 pesetas.

La subasta tendrá lugar simultaneamente en este Juzgado y en el municipal de Codos el día 17 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, advirtiéndose que para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor que se subaste; que podrá hacerse posturas á calidad de ceder el remate á un tercero; y que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de las fincas.

Dado en Daroca á 16 de Noviembre de 1892.—Antonio de Nicolás.—D. S. O., P. Marcial Ilzarbe.

Jaca

D. Sebastián Aguilar, Juez de instrucción de Jaca y su partido:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Sebastián Navarro Longás, hijo de Pas-

cual y Matea, de 28 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Biel, provincia de Zaragoza, y de las demás circunstancias que al final se expresan, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo instruyo por hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio legal consiguiente:

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y si la consiguieren lo conducirán á este Juzgado con las debidas seguridades.

Dada en Jaca á 15 de Noviembre de 1892.—Sebastián Aguilar.—Por su mandado, Vicente Balmes.

Señas personales de Sebastián Navarro.

Estatura 1'57 metros, peso 59 kilos, dimensiones de las manos 16 centímetros de largas por ocho de anchas, y las de los pies 27 centímetros de largo por 14 de ancho, ojos garzos, pelo negro, color moreno y sin cicatrices.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

QUINTAS

Antiguo Centro general, único y exclusivo en su clase, matriculado y domiciliado en Zaragoza, plaza de San Antón, núm. 11, segundo.

A los mozos sorteables de Aragón para el presente reemplazo, ofrece el seguro antes del sorteo de la Península y Ultramar en activo á prima fija, por..... 275 ptas.
La suerte de Ultramar solamente, á prima fija..... 125 »

LA POSITIVA

Esta sociedad, establecida en dicho Centro, recibe inscripciones de los mozos sorteables de las tres provincias de Aragón que quieran asociarse mutuamente.

CUOTAS PARA LA INSCRIPCION

Para redimirse totalmente de la Península y Ultramar... 600 ptas.
Para redimirse de Ultramar solamente..... 50 »

Depositario: el Banco de España, sucursal de Zaragoza.

Para todo detalle dirigirse al propietario de dicho Centro de quintas Mariano Alfranca Peralta, plaza de San Antón, 11, segundo.

Para anisados **RAFAEL MONGE** Blancas, 5, Zaragoza

IMPRENTA DEL HOSPICIO